

IQUIQUE, 31 de agosto del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 1.504.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 176 de la Directora de la Sede Victoria de fecha 18.08.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase la conformación del Comité de Calidad de la Sede Victoria, integrado por los siguientes funcionarios:

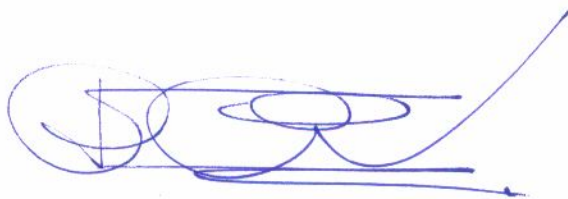
ADMINISTRATIVOS: - María Alejandra Rademacher López
- Ximena González Bascuñán
- Myriam López Colina

ACADÉMICOS: - Tatiana Figueroa Perry
- Daniel Ortiz Alarcón

2.- Dicho comité desarrollará las labores establecidas en el Reglamento Orgánico de la Dirección General de Calidad, que en el Artículo 19°, establece que "En cada sede debe contar un Comité de Calidad, instancia de apoyo al responsable de calidad en la sede. Este comité está encargado de analizar y proponer acciones que contribuyan a establecer una cultura de la calidad en la Universidad Arturo Prat, en el marco de los procesos indicados en el Título III, del funcionamiento interno".

3.- Para el buen funcionamiento del Comité, cada miembro deberá destinar 2 horas semanales para asistir a las reuniones de trabajo y para las acciones que se acuerden.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rec.



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



02 SEP 2015



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	25 AGO. 2015
Nº Reg.:	1228.-

UNAPV/DIRECCION N° 176 /15

MEMORANDUM

DE : Sra. NINOSCKA ZENCOVICH BURDILES
DIRECTORA DE SEDE
UNAP VICTORIA

A : Sr. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL
UNAP IQUIQUE

MAT. : Se solicita decretar comité

FECHA : VICTORIA, 18 de Agosto de 2015

Junto con saludar, solicito a UD., decretar el Comité de Calidad de la Sede de la Unap Victoria, hasta el 31 de diciembre de 2015, conforme a lo requerido y detallado por el sr. Rubén Sotomayor Durán, Jefe Calidad y Planificación, a través de memorándum N° 09/2015, el cual se acompaña.-

Sin otro particular, se despide atentamente;



[Signature]
NINOSCKA ZENCOVICH BURDILES
Directora de Sede
Universidad Arturo Prat



NZB/xgb
Incluye: Memorándum N° 09/2015
c. c.:
- Unidad Jurídica Sede Victoria
- Archivo

[Handwritten signature]
Dr. J. Lam.
Sr. V. S.
[Handwritten signature]





MEMORANDUM

A : SRA. NINOSCKA ZENCOVICH BURDILES
DIRECTORA DE SEDE

DE : SR. RUBEN SOTOMAYOR DURAN
JEFE CALIDAD Y PLANIFICACIÓN, SEDE VICTORIA

MAT. : SOLICITA DECRETARLO QUE INDICA

FECHA : VICTORIA, 19 DE AGOSTO DE 2015.



Junto con saludar, y por medio del presente, solicita decretar el Comité de Calidad de la Sede, el cual queda conformado por los funcionarios administrativos:

María Alejandra Rademacher López
Ximena González Bascuñán
Myriam López Colina

Y los Académicos:

Tatiana Figueroa Perry
Daniel Ortiz Alarcón



El Comité de Calidad desarrollará las labores establecidas en el Reglamento Orgánico de la Dirección General de Calidad, que en el Artículo 19º, establece que "En cada sede debe contar un Comité de Calidad, instancia de apoyo al responsable de calidad en la sede. Este comité está encargado de analizar y proponer acciones que contribuyan a establecer una cultura de la calidad en la Universidad Arturo Prat, en el marco de los procesos indicados en el Título III, del funcionamiento Interno."

Para el buen funcionamiento del Comité, cada miembro deberá destinar 2 horas semanales para asistir a las reuniones de trabajo y para las acciones que se acuerden.

Sin otro particular, se despide atentamente.


RUBÉN SOTOMAYOR DURAN
Jefe Calidad y Planificación
Sede Victoria



RSD/mmo
Cc: Archivo